

GI 20.06 PROGRAMA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CREACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

14 de Julio de 2020

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha hecho pública la convocatoria para 2020 del Programa para el acompañamiento en el proceso de creación y desarrollo empresarial.

Este programa, a su vez, se divide en las siguientes actuaciones:

[1\) Acompañamiento a proyectos empresariales en el proceso de creación de empresa \(TXEKIN\)](#)

Actuaciones subvencionables

Acciones de acompañamiento a la persona o equipo promotor en el proceso de maduración de la idea y elaboración del «plan de viabilidad» (desde la definición de la idea empresarial hasta el desarrollo de la misma).

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 19 de octubre de 2020

Gastos subvencionables

Gastos derivados del acompañamiento a la persona o equipo promotor, en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Viabilidad, **a través de entidades homologadas** por el Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial.

Cuantía de la ayuda

La ayuda podrá alcanzar el 100 % del coste elegible

Plazo de ejecución de los proyectos

Hasta el 26 de abril de 2021

[2\) Programa para el acompañamiento en el proceso de creación de empresas de base tecnológica y/o innovadora \(BARNETEKIN\)](#)

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 19 de octubre de 2020

Entidades beneficiarias

Las personas jurídicas, con domicilio social y fiscal o radicadas en Gipuzkoa, que sean portadoras de una idea de proyecto empresarial de carácter innovador y/o tecnológico.

Actuaciones subvencionables

Acompañamiento a la persona o equipo promotor en sus procesos de maduración de una idea empresarial, con base tecnológica y/o innovadora, como en la elaboración del plan de empresa hasta la puesta en marcha.

Iniciativas empresariales que serán tuteladas por BIC GIPUZKOA (Bic Gipuzkoa Berrilan y Saiolan).

Gastos subvencionables

- la dedicación de la persona o equipo promotor (con un máximo de hasta 600 euros/mes).
- la adquisición de competencias en el ámbito empresarial y/o específico a tenor del proyecto empresarial.

-
- los gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
 - los estudios de prospección y documentación.
 - la asistencia a ferias, viajes, etc.
 - la realización de maquetas y prototipos.

Cuantía de la ayuda

La ayuda podrá alcanzar el 100% de los costes elegibles con un límite máximo de 40.000 € por proyecto empresarial

Plazo de ejecución de los proyectos

Hasta el 30 de septiembre de 2021

[3\) Programa para el acompañamiento en el proceso de creación de empresas de base tecnológica y/o innovadora \(TXEKINTEK\)](#)

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 20 de julio de 2020

Descripción

Acompañamiento a nuevos proyectos empresariales de iniciativa personal que contribuyan a la diversificación del tejido empresarial de Gipuzkoa, en base a su carácter transformador, su alto valor añadido y, con especial énfasis a aquellos que contribuyan a la economía circular y la industria creativa.

Entidades beneficiarias

Las personas jurídicas, con domicilio social y fiscal o radicadas en Gipuzkoa, que sean portadoras de una idea de proyecto empresarial de carácter innovador y/o tecnológico

Actuaciones subvencionables

Acompañamiento a la persona o equipo promotor en sus procesos de maduración de una idea empresarial, con base tecnológica y/o innovadora, como en la elaboración del plan de empresa hasta la puesta en marcha.

Iniciativas empresariales que serán tuteladas por BIC GIPUZKOA.

Gastos subvencionables

- la dedicación de la persona o equipo promotor (con un máximo de hasta 600 euros/mes).
- la adquisición de competencias en el ámbito empresarial y/o específico a tenor del proyecto empresarial.
- los gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- los estudios de prospección y documentación.
- la asistencia a ferias, viajes, etc.
- la realización de maquetas y prototipos.

Cuantía de la ayuda

La ayuda podrá alcanzar el 100% de los costes elegibles con un límite máximo de 40.000 € por proyecto empresarial

Este programa está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional(FEDER) en un 50%.

Plazo de ejecución de los proyectos

Hasta el 30 de septiembre de 2020

AFM Cluster ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo. (Tlf.: 943 309009

- invema@invema.es).